



Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-6122-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de TRESCIENTOS (300) SONDA DE ASPIRACIÓN K30 UNIPERFORADA, NOVENTA (90) FILTRO HUMIDIFICADOR PARA TRAQUEOSTOMIA COVIDIEN TRECHVENT; destinado al afiliado clave N° 017-00187260/03.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución OPC N° 17-21 ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones) e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N° 291/2018 (Internación Domiciliaria).

Que el afiliado cuenta con CUD (certificado único de discapacidad) en orden N°7.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 255 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 76/2026.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL DIEZ CON 00/100 (\$1.121.010,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso l) y Resolución OPCN° 17-21 ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-141-2024, N° RP-57-2024 y la Resolución de Directorio OSPTF N° RD-93-2023.

EL DIRECTOR DE COMPRAS A CARGO
DE LA SUBCOORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 255/2025 para la compra y adquisición de TRESCIENTOS (300) SONDA DE ASPIRACIÓN K30 UNIPERFORADA, NOVENTA (90) FILTRO HUMIDIFICADOR PARA TRAQUEOSTOMIA COVIDIEN TRECHVENT; destinado al afiliado clave N° 017-00187260/03; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL DIEZ CON 00/100 (\$1.121.010,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2026

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF

